

Más documentos confirman otras gestiones episcopales de Escrivá (I)

UNA CARTA DE MARTÍN-ARTAJO, DE 17 DE MAYO DE 1947

En mi escrito de 5 de mayo comenté que -a mi juicio- en su intento de contrarrestar las informaciones de **Marcus Tank** con el escrito de **Pilar Urbano** la Prelatura había cometido un error estratégico, por apartarse de su norma habitual de pasar inadvertida:

"Al sacar el escrito de don Álvaro muestran que el asunto les importa muchísimo; han puesto los focos de todo el mundo sobre las gestiones episcopales de Escrivá. Aquí ¡hay tema! Indirectamente han estimulado las investigaciones en este sentido y no es difícil que en el futuro se conozcan nuevas revelaciones".

Yo soy un simple aficionado y no he dedicado tiempo a indagar en numerosos archivos y expedientes originales, como por ejemplo han hecho **Jaume García Moles**, **Marcus Tank** y **Oráculo**; lo más lejos que he llegado ha sido acudir a una biblioteca pública. Pero aun así, si se sabe lo que se busca, uno puede llegar a encontrar cosas interesantes.

La carta -¿de recomendación?- de Martín-Artajo

Javier Tusell, en su libro "Franco y los católicos", Madrid 1990, -pág. 163- comenta una carta que Martín-Artajo, entonces ministro de Asuntos Exteriores, dirigió al cardenal Tedeschini con fecha 17 de mayo de 1947.

Al parecer una copia de dicha carta se conserva en el archivo familiar de Martín-Artajo. Algún investigador de este archivo ha llamado la atención sobre el compromiso eclesial del ministro y el cargo apostólico ejercido en su día como Presidente de la Acción Católica Española (1940-1945), lo que le llevó a mantener -aun como político- un interés no usual sobre temas muy personales y de conciencia que afectaban a los protagonistas con quienes se relacionó, conservando al efecto cartas, notas y otros documentos, o copias de los mismos.

Se trata de una carta relativamente extensa que el ministro dirige al ex-nuncio con ocasión de la campaña política previa al referéndum de la Ley de Sucesión (una de las leyes constitucionales del régimen de Franco) y respecto del que se buscaban apoyos internacionales.

En dicha carta la promoción episcopal de Escrivá no es el asunto principal; parece que se da más relieve, entre otros temas, al agradecimiento por la inminente -30 de junio de 1947- consagración episcopal de Herrera Oria, que había sido fundador de la Asociación Católica Nacional de

Propagandistas en 1910 y Presidente de la Acción Católica en 1933.

Martín-Artajo sugiere al cardenal Tedeschini el nombramiento como obispo de José María Escrivá. El libro de Javier Tusell no reproduce íntegramente la carta, sino tan solo algunas frases, que comenta. A continuación transcribo un párrafo del libro de Javier Tusell (en cursiva el texto de Tusell, en otro tipo de letra las frases de la carta de Martín-Artajo citadas por él):

"«Por primera vez en muchos años» estaban cubiertas todas las sedes episcopales «en una hora en [que] todas las puertas de la sociedad española les están abiertas» (a los prelados), «si se proponen recristianizar sus instituciones». Artajo se refirió con especial satisfacción al nombramiento de Herrera como obispo, pero en esta misma carta mencionaba también a otro sacerdote cuya influencia en los medios sociales españoles, aunque posterior tampoco puede ser discutida. En efecto, Artajo sugirió el nombramiento como obispo de otra persona que, «en razón de su cargo y de sus actividades, de recibir asimismo la dignidad prelatia, refluiría en beneficio de su obra». Se trataba de José María Escrivá de Balaguer, fundador del Opus Dei y que por estos años aparecía periódicamente en actividades vinculadas con la Asociación Católica Nacional de Propagandistas. «Como no sería el caso de nombrarle obispo residencial de sede ninguna para que no perdiera su libertad de acción, sí parece en cambio que pueda convenir, si la benevolencia de Su Santidad llegara a tanto, el que se le designara obispo titular, cosa que, lejos de estorbar al desarrollo de sus planes eficazmente los secundaría». Tan solo una semana después de esta carta publicaba la prensa española el nombramiento de Escrivá como Prelado doméstico del Papa [Ya 29-V-1947]".

Comentarios a esta carta

1. Lo primero que me ha llamado la atención es que de todos los intentos hasta ahora conocidos de gestiones para obtener la dignidad episcopal para Escrivá este es el único que tiene un poco de lógica y coherencia, pues postula su nombramiento como "obispo titular" y no como "obispo residencial"; y además lo motiva acertadamente "para que no perdiera su libertad de acción".

Un obispo residencial se encarga de una diócesis concreta y como dice Martín-Artajo le quitaría libertad de acción para gobernar adecuadamente el Opus Dei; en realidad acabaría por no atender bien ni un cargo ni el otro.

Un obispo titular, en cambio, tiene solamente el "título" de obispo de una diócesis extinguida, que no requiere de él ninguna dedicación especial. El actual Prelado del Opus Dei, por ejemplo, es obispo titular de [Cilibia](#), diócesis extinguida y sin fieles que reclamen su

atención, lo que le permite dedicarse plenamente al gobierno de la Prelatura.

2. Desconocemos -de momento- el resto del texto de la carta, en el que existe la posibilidad de que se expliquen algunos antecedentes y otros motivos de tal sugerencia (aunque también es posible no haya nada más interesante).

Pero es muy importante notar que el objetivo de la solicitud -nombrar a Escrivá obispo titular- era totalmente ajeno a las competencias institucionales de Martín-Artajo. Este, como ministro de Asuntos Exteriores, tenía una intervención relevante en las negociaciones con la Santa Sede para cubrir las vacantes que se produjeran en las diócesis españolas, pues en virtud del "derecho de presentación", los reyes de España -y por sustitución el entonces jefe del Estado- tenían el derecho de proponer a la Santa Sede una lista de candidatos para las sedes españolas.

Pero el nombramiento de Escrivá como obispo titular era algo que quedaba fuera de aquel privilegio y solo podía solicitarse en virtud de "*benevolencia de Su Santidad*"; por ello me he planteado si acaso nos encontramos ante una carta de recomendación.

En cualquier caso, lo que parece evidente es que es casi imposible que se trate de una iniciativa espontánea de Martín Artajo. Alguien tuvo que pedirle que hiciera esta recomendación de Escrivá a Tedeschini; no sabemos en cambio quién fue ni si en el resto de la carta lo explica. Sin embargo, también parece obvio que alguien del Opus Dei hizo algunas gestiones en este sentido, bien directamente ante Martín-Artajo o bien indirectamente por medio de terceras personas.

3. La carta está dirigida al cardenal Tedeschini.

[Federico Tedeschini](#) (1873-1959) fue ordenado sacerdote a los 22 años (1896) y desde 1900 empezó a trabajar en el Vaticano, donde llegó a desempeñar el cargo de sustituto de la Secretaría de Estado con Benedicto XV. Fue consagrado obispo en 1921 y desde 1922 hasta finales de 1935 desempeñó el cargo de nuncio en España, donde fue promotor de la fundación de la Acción Católica española. Vivió con mucha preocupación el sectarismo de la República contra los católicos, especialmente a partir de la revolución de 1934. Había sido nombrado cardenal "in pectore" en 1933, lo que no se hizo público hasta el Consistorio de diciembre de 1935 y entonces volvió a Roma. En 1939 fue nombrado arcipreste de la basílica Vaticana. Más tarde fue legado papal en el Congreso Eucarístico internacional de Barcelona de 1953. En 1952 había sido designado Cardenal Protector del Opus Dei, función que desempeñó hasta su muerte.

Tedeschini por razón de su cargo de nuncio tenía un profundo conocimiento de la realidad española, donde vivió sus convulsiones políticas: monarquía liberal, dictadura de Primo de Rivera, retorno al régimen de monarquía parlamentaria y república. Al parecer, sin embargo, tuvo una relación en ocasiones tensa con don Leopoldo Eijo y Garay (obispo de Madrid-Alcalá desde 1923), con quien llegó a discrepar incluso respecto de las personas que convenía nombrar para cargos eclesiásticos.

Es importante destacar que esta carta deja en evidencia la narración que hace don Álvaro en su memorándum de 29 de diciembre de 1961, esgrimido por Pilar Urbano. Allí se nos presenta a un cardenal Tedeschini personalmente interesado en la promoción episcopal de Escrivá; Tedeschini encarga a don Álvaro que convenza a Cicognani y a Martín Artajo (los que, según el memorándum, tenían animosidad manifiesta contra el Opus Dei). En cambio en esta carta vemos a un Martín-Artajo muy diferente, que trata de convencer al cardenal Tedeschini, recomendándole a Escrivá y apelando a "*la benevolencia de su Santidad*".

Cabe preguntarnos ¿cómo se desarrollaron los hechos en realidad?. De los documentos que se van conociendo parece deducirse que el Opus Dei en múltiples ocasiones se apoyó en las autoridades civiles españolas para influir en las autoridades eclesiásticas vaticanas y no lo contrario.

También queda en evidencia la relación que hace don Javier sobre la audiencia de Pablo VI a Escrivá el 10 de octubre de 1964 (igualmente alegada por Pilar Urbano en su escrito). Porque -según Echevarría- en aquella audiencia Escrivá le dice a Pablo VI que "*en los primeros tiempos de su estancia en Roma*" don Álvaro "*estaba solo*" y "*pedía orientación*" al cardenal Tedeschini y era éste el que "*deseaba que el Padre fuese promovido como obispo*"; todo ello se refiere necesariamente al año 1946 (primeros tiempos de don Álvaro en Roma, solo).

Pero entonces la recomendación de Escrivá, que Martín Artajo dirige a Tedeschini en esta carta de 17 de mayo de 1947, no tiene sentido porque -según la versión de don Álvaro- Tedeschini ya estaba convencido; más aún, era en realidad el promotor de todo. En cambio en la carta da la impresión de que es Martín Artajo quien porfía, empleando diversos argumentos y apelando a "*la benevolencia de su Santidad*", y es Tedeschini el que necesita ser convencido.

4. En el momento de escribirse esta carta la situación del Opus Dei, desde el punto de vista jurídico e institucional estaba consolidándose de manera bastante satisfactoria. El 2 de febrero de 1947 se había promulgado la *Próvida Mater Ecclesia* y el 24 de febrero de 1947 la

Obra acababa de recibir una importante aprobación pontificia, mediante el Decretum Laudis ("*Primum institutum*") que fue el preludio de la aprobación definitiva de 16 de junio de 1950, mediante el Decreto "*Primum inter*".

En este contexto la promoción episcopal de Escrivá no parece que fuera tan importante para la Obra como tiempo atrás, con fuertes detractores y sin suficiente cobertura jurídica. Martín Artajo argumenta ahora que "*de recibir [Escrivá] ... la dignidad prelatia, refluiría en beneficio de su obra*" y además que "*lejos de estorbar al desarrollo de sus planes eficazmente los secundaría*"; la consagración episcopal del fundador beneficiaría indirectamente a la Obra, secundando sus planes.

Sin embargo, el Decretum Laudis de hacía solo tres meses representaba necesariamente un beneficio directo mucho mayor; el Opus Dei había recibido una solemne aprobación por parte de la Santa Sede (si bien quedaba pendiente la aprobación definitiva). Cuesta entender por qué en tales circunstancias sería tan beneficioso para la Obra la promoción episcopal de Escrivá.

5. Finalmente hay que notar que lo que no se ve por ninguna parte es "la animosidad manifiesta" contra la Obra por parte de Martín Artajo, reprochada por don Álvaro en su *memorándum*. No aparece en la carta del ministro la mínima reticencia. Y eso a pesar de que -recordémoslo- era todavía reciente aquel episodio de las interferencias de don Álvaro en las negociaciones del Gobierno español con la Santa Sede sobre el restablecimiento del Vicariato General Castrense, tal como había informado el embajador Churruga en su carta a Martín Artajo, de 6 de noviembre de 1946. Estas interferencias pudieron -no podemos saberlo con certeza- dificultar y retrasar la negociación del Gobierno español con la Santa Sede; de hecho el Vicariato General Castrense no se restableció hasta el convenio de 5 de agosto de 1950.

Cada vez se van conociendo más documentos y no hay rastro de la animosidad manifiesta que denuncia don Álvaro en su *memorándum*. Todo lo más que he encontrado es una matizada opinión de Javier Tusell en una nota al pie de la página 163 de su libro citado, en la que dice "*La actitud de Artajo ante Escrivá puede, sin embargo, calificarse de cautelosa*"; ciertamente la cautela queda muy lejos de la animosidad y por otra parte resulta una actitud bastante razonable y más en un diplomático.

Simplicio